JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ

Alto Paraná- Creado por Ley N° 116/90- Promulgado el 04-01-91.-
"LEGISLANDO PARA EL PROGRESO"

RESOLUCIÓN N° 36/ 2.022 J. M.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÂ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 10/2022 PARA LA CONSTRUCCION DE 2 (DOS) AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2423 VICENTE IGNACIO ITURBE PLURI ANUAL 2022 – 2023, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ID N° 419658.---

VISTO: La Nota N° 31 I.M, de fecha 28/09/2022, donde el Ejecutivo Municipal remite a la Junta Municipal para su estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para la CONSTRUCCION DE 2 (DOS) AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2423 VICENTE IGNACIO ITURBE PLURI ANUAL 2022 – 2023 DEL DISTRITO DE MINGA PORÀ., y ----------

CONSIDERANDO: Que, la Municipalidad de Minga Porâ tiene previsto en el Presupuesto Provenientes de los Recursos de FONACIDE, para la Construcción DE 2 (DOS) AULAS PLURI ANUAL 2022 – 2023 EN LA ESCUELA BASICA N° 2423 VICENTE IGNACIO ITURBE PLURI ANUAL 2022 – 2023 DEL DISTRITO DE MINGA PORÀ.----------

Que, es necesario realizar una Licitación por Contratación Directa, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas a fin de adjudicar la mencionada obra, la cual se halla detalladamente en el Pliegos de Bases y Condiciones elaborados para el efecto.----------

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establece que las Licitaciones Públicas y por Concurso de Ofertas deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, y la Ley 3966/10 Art. 212 iniciativa contractual determina que todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por el Ejecutivo Municipal.----------

Que, el Dictamen favorable de la Honorable Junta Municipal y de la Asesoría Jurídica de la JM, Aprobado en la sesión ordinaria de fecha 28/09/2022.---------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÃ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL.

R E S U E L V E:

Art. 1° - APROBAR: El Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Licitación por Concurso de Oferta N° 10/2022 CONSTRUCCION DE 2 (DOS) AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2423 VICENTE IGNACIO ITURBE DEL DISTRITO DE MINGA PORÀ PLURI ANUAL 2022 – 2023 ID N° 419658.----------

Art. 2° - AUTORIZAR: A la Intendencia Municipal, a que por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Porâ, proceda al llamado a Licitación POR CONCURSO DE OFERTA N° 10/2022 PARA LA CONSTRUCCION DE 2 (DOS) AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2423 VICENTE IGNACIO ITURBE PLURI ANUAL 2022 –2023 y su correspondiente publicación en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3° - TENGASE POR RESOLUCION, COMUNICAR a la Intendencia Municipal y a quien más corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 28 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.----------

Lic. Oscar Darío Portillo Cuenca.-
Secretario Junta Municipal.-

Sr. Pedro Portillo Rojas.-
Presidente Junta Municipal.-

Minga Porâ, 28 de setiembre de 2022.-

Escaneado con CamScanner